



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 36780

**Nombre:** Mercados Financieros (Banca, bolsa y seguros)

**Ciclo:** Grado

**Créditos ECTS:** 4,5

**Curso académico:** 2026-27

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Facultat d'Economia	5	Segundo cuatrimestre

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Asignaturas de quinto curso	OBLIGATORIA

### COORDINACIÓN

MARIMON DURA RAFAEL

## RESUMEN

La asignatura "Mercados Financieros: Banca, Bolsa y Seguros" tiene carácter optativo y cuatrimestral, con una carga lectiva de 4,5 créditos, impartándose en el quinto curso del Doble Grado en Derecho y Economía.

De acuerdo con los descriptores de la asignatura en el Verifica del Plan de Estudios, la asignatura "Mercados Financieros" se ocupa del estudio del mercado financiero y su contratación y en particular de:

-El Derecho del mercado financiero. Se estudian los mercados, las entidades financieras y los instrumentos de inversión. Se analizan los objetivos y peculiaridades de su regulación.

-El mercado del crédito: instituciones supervisoras; estatuto de las entidades de crédito; fuentes del derecho bancario; contratación bancaria; protección del cliente de las entidades de crédito.

-Los mercados de valores. Estructura y funcionamiento. Sujetos del Mercado de Valores. Las normas de tutela del inversor. Los contratos de los mercados de valores. Normas de conducta de las empresas de servicios de inversión.

-El mercado asegurador: estructura y regulación. Los contratos de seguro: daños y personas. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro. Los planes de pensiones. La tutela específica del cliente de seguros.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

El Plan de estudios del Doble Grado en Derecho y Economía no exige requisitos previos para cursar "Mercados financieros (Banca, bolsa y seguros)". No obstante, su estudio parte de que el estudiante conozca el estatuto del empresario mercantil (36769 - Regulación mercantil de la actividad empresarial), la teoría general de las obligaciones y los contratos (36766 - Obligaciones y contratos) y la contratación mercantil (36772 - Contratación mercantil).

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. El Derecho del mercado financiero. Instituciones supervisoras

1. Caracterización de los mercados.
2. Entidades financieras e instrumentos de inversión.
3. Derecho de control o supervisión.
4. Reformas legislativas en el mercado financiero.
5. Banca en la sombra y otros sistemas alternativos de financiación empresarial.

### 2. El mercado del crédito

1. Introducción: estructura y características del mercado de crédito.
2. El sistema bancario y su regulación.
3. Clases de entidades de crédito y estatuto jurídico.
4. La contratación en el mercado de crédito: sistema de fuentes y clases de operaciones.



5. Protección del cliente de las entidades de crédito.
6. Operaciones bancarias en particular:
  - 6.1. Contrato de cuenta corriente bancaria
  - 6.2. Operaciones pasivas.
  - 6.3. Operaciones activas.
  - 6.4. Operaciones neutras y operaciones parabancarias.
7. La contratación en los sistemas alternativos de financiación.

### **3. Los mercados de valores**

1. El Derecho del Mercado de Valores.
2. Organización del mercado de valores.
  - 2.1. Autoridades de control y entidades de gestión de los mercados.
  - 2.2. Estructura y funcionamiento.
  - 2.3. Mercado primario: admisión a cotización y OPSV.
  - 2.4. Régimen de los mercados secundarios.
3. Sujetos del Mercado de Valores y su ámbito operativo.
4. Normas de conducta y tutela del inversor.
5. Objeto de negociación: Valores negociables y otros instrumentos de inversión.
6. Servicios de inversión y contratos de los mercados de valores.
7. Ofertas Públicas de Adquisición de valores.
8. Inversión colectiva e inversión alternativa.

### **4. El mercado asegurador**

1. . Derecho de los seguros privados.



2. Clases de entidades aseguradoras y estatuto jurídico.
3. Concepto legal de contrato de seguro.
4. Caracteres del contrato de seguro.
5. Elementos del contrato de seguro.
6. Obligaciones del asegurado y del asegurador.
7. La contratación en el mercado asegurador: sistema de fuentes y protección del asegurado.
8. Los contratos de seguro: daños y personas.
  - 8.1. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro.
  - 8.2. Seguros de daños.
  - 8.3. Seguros de personas.
9. Los planes de pensiones.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
<b>Total horas</b>	<b>45,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	5,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	6,00
Estudio y trabajo autónomo	29,00
Preparación de clases	14,00
Preparación de actividades de evaluación	6,00
Resolución de casos prácticos	7,50
<b>Total horas</b>	<b>67,50</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE



La metodología docente utilizada en la asignatura consistirá en el desarrollo de clases presenciales, asistencia a seminarios y actividades presenciales, a través de las cuales los estudiantes adquirirán las competencias para conocer los mercados financieros, las entidades participantes en los mismos, y los instrumentos de inversión, así como la capacidad para conocer y aplicar la contratación bancaria, conocimiento de la estructura y funcionamiento de los mercados de valores, y la tipología de seguros, así como la protección del cliente de seguros. Todo ello se completará con la realización de esquemas, preparación de clases, trabajos, que junto con la preparación de casos, permitirá al estudiante realizar con solvencia las pruebas de síntesis finales en las que se reflejarán los conocimientos obtenidos por el estudiante a nivel oral o escrito.

## EVALUACIÓN

La evaluación constará en:

1. Examen oral o escrito (que el profesor indicará en su guía docente). El examen valdrá un 70% de la nota final.

Independientemente del sistema de evaluación general (escrito u oral), el profesor podrá determinar en el anexo la posibilidad de cambiar el sistema de examen cuando se vea obligado a realizar la prueba objetiva en fechas distintas de la oficial, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia en las fechas de exámenes en el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

2. Evaluación de actividades complementarias y aplicables. Esta parte supondrá un 30% de la nota final. Habrá actividades complementarias y/o dirigidas que se concretarán por el profesor en el anexo que realice a la guía docente.

Las actividades de evaluación continua (dirigidas o complementarias) no serán recuperables en segunda convocatoria cuando por su naturaleza no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje en segunda convocatoria. Este hecho será determinado en el anexo del profesor que concretará las actividades dirigidas y complementarias que se realizarán dentro del marco de esta guía docente.

En primera convocatoria la nota final se obtendrá de la calificación obtenida en la prueba final y en la evaluación continua según los porcentajes anteriormente indicados. En segunda convocatoria se mantendrá la nota obtenida en la evaluación continua. En todo caso será necesario aprobar la prueba final para aprobar la asignatura. En caso de no superar dicho examen la nota que figurará en el acta se determinará a partir de la suma ponderada de la puntuación obtenida en la evaluación continua y la correspondiente a dicha prueba final teórico-práctica, sin que en ningún caso pueda superar el 4,5 (Suspenso).

Aunque se haya seguido la evaluación continua, total o parcialmente, si el estudiante no se presenta a la prueba final de evaluación, la nota que se incluirá en el acta será **NO PRESENTADO**. Excepcionalmente, si el estudiante lo solicita, y a la vista de las circunstancias del caso concreto, se podrá calificar con **SUSPENSO**, con la nota porcentual resultante de la evaluación continua.

## BIBLIOGRAFÍA



## Referencias básicas

- Lecciones 16ª a 18ª de Vicent Chuliá, F.: *Introducción al Derecho Mercantil*, II, Tirant lo Blanch.
- Capítulos 50, 51, 54 a 56 y 58 a 60 de Sánchez Calero, *Instituciones de Derecho Mercantil*, II, Thomson Reuters-Aranzadi, 40ª ed., Cizur Menor (Navarra).
- Capítulos 33 a 40 de Broseta/Martínez Sanz, *Manual de Derecho mercantil*, II, Tecnos.
- AA.VV. (dirs. Campuzano/Conlledo/Palomo), *Los mercados financieros*, Tirant lo blanch, Valencia, 2013.
- AA.VV. (coord. U. Nieto Carol), *Contratos Bancarios*, Vol. 4º del T. VI de Instituciones de Derecho Privado, Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor (Navarra). 2ª ed., 2022.
- Bataller/Olavarría/Latorre, *Derecho de los seguros privados*, Marcial Pons, 2007.
- Cortés, L. J., *Lecciones de contratos y mercados financieros*, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- Tapia Hermida, A. J., *Manual de Derecho del Mercado Financiero*, Iustel, 1ª ed., Madrid, 2015.
- Zunzunegui, F., *Derecho del mercado financiero*, Marcial Pons, 3ª ed., Madrid-Barcelona, 2005.

## Referencias complementarias

- AA.VV. (dirs. Cuñat/Ballarín), *Estudios sobre jurisprudencia bancaria*, Aranzadi, 2ª ed., Elcano (Navarra), 2002.
- AA.VV. (dirs. Sequeira/Gadea/Sacristán), *La contratación bancaria*, Dykinson, Madrid, 2007.
- AA.VV., *Estudios de Derecho del Mercado Financiero. Homenaje al Prof. Vicente Cuñat Edo*, Universitat de València, 2010.
- AA.VV. (coord. Tejedor Bielsa/Fernández Torres), *La reforma bancaria y en la Unión Europea y España. El modelo de regulación surgido de la crisis*, Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2014.
- AA.VV. (dirs. Recalde/Tirado/Perdices), *Crisis y reforma del sistema financiero*, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2014.
- AA.VV. (dirs. Marimón/Martí), *Problemas actuales y recurrentes de los mercados financieros*, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2018.



- 
- Boquera/Bataller/Olavarría, *Comentarios a la Ley de Contrato de Seguro*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.
  - Zunzunegui, F., *Derecho bancario y bursátil*, 2ª ed., Colex, Madrid, 2012.
  - Zunzunegui, F., *La prestación bancaria de servicios de inversión*, Wolters Kluwer-Bosch, Hospitalet de Llobregat, 2015.